

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se le informa al señor Juez que se efectuó consulta en el BDUJ sobre la afiliación de la demandada a alguna EPS, encontrándose que lo está en la EPS SANITAS en el régimen contributivo y su estado es en mora. En la fecha, 12 de marzo del 2021, paso a Despacho del Señor Juez para resolver lo pertinente.



ÁNGEL IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES -CALDAS-

Manizales -Caldas-, quince (15) de marzo del dos mil veintiuno (2021)

PROCESO : **EJECUTIVO**
RADICADO : **17-001-31-03-002-2020-00101-00**
DEMANDANTE : **BANCO AGRARIO**
DEMANDADO : **MARÍA ISABEL CRUZ CALLEJAS**

Auto S. # 152-2021

Dentro del proceso anteriormente referenciado, de conformidad con la solicitud elevada por la parte demandante y la constancia secretarial que antecede, se dispone librar oficio a la **EPS SANITAS** para que, con destino al presente proceso nos brinde la información de dirección física, teléfono y correo electrónico que en sus bases de datos tengan de la señora **MARÍA ISABEL CRUZ CALLEJAS** identificada con **c.c. 1.037.672.134**; con el fin de procurar su notificación en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

